

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 1 de 4	

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA
MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-NAT 004 DE 2026.**

Que de conformidad con el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015; el municipio de Nátaga – Huila, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SASIE-NAT 004 DE 2026, para seleccionar a través de la Selección Abreviada mediante subasta inversa al contratista para la **“SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED, MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA”**.

1. El municipio de Nátaga – Huila, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SASIE-NAT 004 DE 2026, a través de la plataforma SECOP II.
2. El objeto del proceso es el **“SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED, MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA”**, de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 10 16 00	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 14 00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

3. Atendiendo al tipo de proceso contractual, la modalidad de selección del contratista es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Proyectó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación..	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: José Adelmo Liévano Yucumá Alcalde Municipal
Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO</i>	Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO</i>	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 2 de 4	

4. El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
5. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación SASIE-NAT 004 DE 2026, se realizará conforme el cronograma establecido a través de la plataforma SECOP II.
6. El valor total del proceso de selección es por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$114.855. 622.00) MCTE.** incluye costos DIRECTOS E INDIRECTOS, el valor total unitario presentado en la propuesta económica no podrá exceder el valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS. (\$4.219.701) M/CTE.** Los valores incluyen costos directos e indirectos, impuestos, legalización y entre otros. NOTA: El proceso de selección se realizará sobre la sumatoria de precios unitarios sin afectar el presupuesto oficial total.
7. Por el monto del presente proceso precontractual estimado Y según el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, la actividad objeto del presente estudio no se incluye en la tabla de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, se debe considerar lo estipulado en los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales de Nivel Municipal detallado así:

Tabla Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable A I Proceso e Contratación D	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	SI	SI
Guatemala	SI	SI	SI	SI
Suiza	SI	NO	SI	SI
Unión Europea	SI	NO	SI	SI

Proyectó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación.. Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO</i>	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación. Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO</i>	Aprobó: José Adelmo Liévano Yucumá Alcalde Municipal Firma:
---	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 3 de 4	

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, Guatemala, Liechtenstein Suiza y la Unión Europea, con Acuerdos Comerciales aplicables reciben trato nacional.

Por el monto del presente proceso precontractual y según el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación; se debe considerar lo estipulado en los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales de Nivel Municipal detallados así:

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es Aplicable		Excepciones
Chile	Bienes y servicios	\$ 586,634,000	1 - 6, 8, 12, 14 - 19, 28, 29, 32 - 37
Ley 1189/08	Servicio de construcción	\$ 14,665,850,000	
Guatemala	No incluye valores		1 - 6, 9, 14, 20, 21
Ley 1241/08			
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios	\$ 586,634,000	1 - 6, 10 - 12, 14 - 17, 19, 28 - 37
Ley 1372/10	Servicio de construcción	\$ 14,665,850,000	
Unión Europea	Bienes y servicios	\$ 586,634,000	1, 4 - 6, 10 - 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37
Ley 1669/13	Servicio de construcción	\$ 14,665,850,000	

Referente al comportamiento del mercado, estadísticamente es poca la participación de oferentes extranjeros, y se considera que por el tipo de bienes es favorable contratarlos con proveedores de la región.

8. El Proceso de Proceso de Contratación SASIE-NAT 004 DE 2026, es susceptible de ser limitado a MiPymes.
9. En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o asociadas en consorcios o uniones temporales que cumplan con la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización exigidas en el presente pliego de condiciones; cuando se trate de formas de consorcios o uniones temporales u otras formas de participación conjunta, cada uno de sus miembros deberá acreditar los requisitos exigidos, según se trate de persona natural o jurídica.

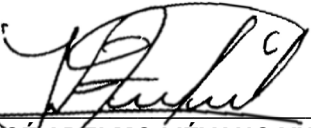
Proyectó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación..	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: José Adelmo Liévano Yucumá Alcalde Municipal
Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO</i>	Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO</i>	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 4 de 4	

10. El Cronograma del proceso será fijado en el pliego electrónico en la plataforma SECOP II, cualquier modificación a las fechas contenidas en la cronología se efectuará mediante Adendas y la plataforma se los comunicará de forma inmediata a los proponentes.

11. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso Contratación No. SASIE-NAT 004 DE 2026, a través de la Plataforma SECOP II.

Nátaga – Huila, dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.


JOSÉ ADELMO LIÉVANO YUCUMÁ
 Alcalde Municipal

Proyectó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación..	Revisó: Boris Fernando Alvarado Perdomo Asesor Jurídico Contratación.	Aprobó: José Adelmo Liévano Yucumá Alcalde Municipal
Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO</i>	Firma: <i>BORIS FERNANDO ALVARADO</i>	Firma: